

Perfiles profesionales para el siglo XXI y las transformaciones curriculares

Nelly Osorio de Parra¹

INTRODUCCION

Los profundos cambios tecnológicos y sociales que se están produciendo aceleradamente en la faz del planeta y las respectivas futuras en la sociedad que se aproxima al siglo XXI y que conforman el contexto actual, están impactando profundamente la misión universitaria de formar profesionales con perfiles y competencias diferentes a las que hasta ahora se habían estado forjando.

El Contexto Social de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI ha sido caracterizado como post-industrial o post-moderno. Este contexto es nuestro punto de partida. Vivimos en la Sociedad del Conocimiento, diferente a la Sociedad Agrícola e Industrial. "La información se está convirtiendo en el vehículo para la creación de prosperidad y quien la posea tendrá el nuevo poder" (Drucker 1993). La competitividad, globalización de los mercados mediante bloques transnacionales, ventajas comparativas, nuevos espacios sociales y la transformación del trabajo humano son sus características.

El entorno actual y prospectivo se caracteriza por ser turbulento y presenta una altísima incertidumbre, dado los cambios en el entorno global e histórico. Estamos comenzando en vivir en una sociedad red, globalizada, mundializada, la cual presenta escenarios y paradigmas nuevos, que afectarán hasta el concepto de frontera. Estamos en presencia de una era de cambio de poder, supersimbolismo, información y conocimiento (Alvin Tofler, 1994).

La turbulencia es debida a los cambios veloces y profundos mencionados, los cuales parecen generar un caos tipo "efecto mariposa" donde reina la quiebra de

valores, deshumanización, lo imprevisible, la inestabilidad, el crecimiento del hambre y la pobreza y la destrucción del habitat. La menor variación en un lugar cualquiera del planeta provoca efectos considerables en el resto.

Este contexto brevemente descrito, pero muy ilustrativo, permite preguntarnos: ¿Son sostenibles las universidades? ¿Qué cambio es necesario operar en ellas? ¿Están formando los profesionales que exige el presente y el futuro? ¿Qué significa para las Universidades Latinoamericanas?.

En este papel de trabajo se intentará dar respuestas a estas interrogantes, mediante el análisis de las propuestas que están surgiendo en Venezuela y que se están gestando en la búsqueda de adecuación y de la modernización de la formación profesional ante estas realidades. Esto teniendo presente los escenarios posibles que puedan presentarse en este entorno con respecto al futuro de las Universidades y del país, como nación en desarrollo. En este sentido, el Currículo Universitario se presenta como un arma estratégica, entre otras, para que un país como el nuestro se prepare para enfrentar el siglo XXI.

La Reforma Curricular Universitaria en Venezuela: Transformación y Modernización

ANTECEDENTES

La necesidad de transformar los Currículos Universitarios en el país, dio origen a un movimiento académico, el cual se inició en 1987 liderizado por el Núcleo de Vicerrectores Académicos del Consejo Nacional de Universidades.

Las acciones realizadas nacionalmente entre 1987 y 1988, culminaron con la elaboración y aprobación del documento: "Lineamientos de Parámetros y criterios para la Progresiva Racionalización de los Currículos de

¹Doctorado en Educación, Directora de Cooperación/académica y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Zulia, Venezuela.

Pregrado". Este documento ha tenido seis años de vigencia como instrumento orientador de los cambios curriculares en las instituciones de Educación Superior.

En el evento II Reunión sobre Currículo en la Educación Superior Venezolana, el cual se realizó en la ciudad de Maracaibo del 16 al 21 de julio de 1995 se presentó un documento base sustitutivo bajo el título: "Orientaciones y Lineamientos para la Transformación y Modernización del Currículo Universitario", y un gran número de ponencias institucionales que reflejan la dirección y proyectos de cambio curricular en todas las instituciones de nivel superior en el país. En este seminario se sentaron las orientaciones y plataforma conceptual dada la nueva realidad, de modo que cada institución decida su propia vía de acción. Asimismo ofrece lineamientos de carácter general, el cual presenta vías y opciones que facilitan la selección y toma de decisiones para la elaboración de proyectos curriculares.

En tal sentido, entendemos por transformación, "el proceso de analizar las orientaciones y seleccionar los lineamientos que faciliten la toma de decisiones relativas a los cambios curriculares en el contexto de las nuevas visiones del hombre y los requerimientos del entorno" (Orientaciones y lineamientos para la transformación y modernización del currículo universitarios, CNU 1995). Asimismo, "Modernización se refiere a la necesaria superación del factor obsolescencia por vía de la asimilación y adaptación a los avances científicos, humanísticos y tecnológicos, planteándose la incorporación de los nuevos procesos del campo profesional, manteniendo el currículo abierto y flexible al incorporar los nuevos conocimientos y enfoques. Se trata de establecer un control permanente y que permita la vinculación con el mundo del conocimiento y la transformación" (CNU, Pág. 17).

En función de los argumentos que a continuación se citan, dicho organismo decidió nombrar una Comisión Nacional de Curricula (CNU, Pág. 18-20)

- El núcleo central del problema es la ausencia de parámetros, criterios e indicadores mínimos básicos y comunes que permitan al Sistema de Educación Superior y a cada institución internamente, mantener la calidad de la oferta académica y la planificación del tiempo curricular. Esto permitirá racionalizar tanto el esfuerzo docente y del estudiante como la

infraestructura de los medios de aprendizaje (bibliotecas, computadoras) y en consecuencia, la desequilibrada estructura actual del gasto universitario.

- Los planes de estudio universitarios actuales de pregrado absorben los recursos globales de tal manera que la característica resaltante de nuestro educación universitario es la de ser profesionalizante.
- A partir de los años 70 se introducen cambios curriculares en un paquete complejo de innovaciones, tal vez justificables, pero que al no ser planificados ni controlados presentan para los 80 sus consecuencias, entre las cuales se han venido destacando:
 - Creación de los Ciclos Básicos de duración variable entre dos y cuatro semestres. La intención aparente era mejorar o corregir la formación de la educación secundaria, dar una formación general, ofrecer formación e instrumentos de aprendizaje; sin embargo, casi nunca se trató de dar la formación introductoria a las carreras.
 - En verdad, el propósito en muchos casos, era represar la matrícula ya que el sistema no estaba preparado para atenderla.
 - Los planes de estudios recargados de contenidos de tipo generalmente informativo y con dos características: repetitivos o de un nivel de alta complejidad cognitiva no adecuado a la potencialidad de la mayoría de los estudiantes.
 - Inadecuado y caprichoso uso del crédito- semestre, en donde no se cumple el criterio original: Un crédito equivalente a una hora teórica o dos horas prácticas, de laboratorio, de aprendizaje dirigido o de autodesarrollo.
 - Incoherencia o ausencia de un parámetro de carga crediticia por carrera, por lo cual en una misma Universidad las carreras tenían un valor crediticio entre 185 a 200 y no era posible la comparación entre las carreras inter-universidades.

- La estructura misma del currículo se visualiza en bloques rígidos por semestres con numerosas prelaiones que dificultan aprovechar la estructura crédito- semestre, para que el estudiante más capaz adelante a su propio ritmo. Los currículos organizados por semestre-crédito deberían presentarse como un listado de contenidos con sus prelaiones, dejando libertad y flexibilidad al estudiante.
- El recargo de asignatura que como antes se dijo es causado por repetición y altas exigencias, incluye frecuentemente contenido con alcances y exigencias de postgrado. Esto además se proyecta en una oferta baja de cursos de postgrado.
- El recargo de créditos ignora que el estudiante sólo puede cursar cierto número de créditos, pues necesita horas de estudio, de donde resulta que un número muy reducido de estudiantes son los que pueden cursar por semestre los 18 y hasta veinte 20 créditos programados en el currículo.
- La rigidez del currículo causada por prelaiones no justificadas y excesivas, más el recargo de contenidos con pocos cursos electivos u optativos, se programan para tiempos mínimos de diez (10) semestres equivalentes a 5 años.

Parámetros Criterios para la Transformación y Modernización de los Currícula Universitarios en el sub-sistema de Educación Superior Venezolano

1. Definición General de los Parámetros y Criterios Curriculares

Los parámetros y criterios seleccionados y organizados como orientaciones para la transformación y modernización actual del currículo son: (CNU, páginas 38-43) tomado textualmente.

Parámetros:

1.1 Integralidad

Se refiere al principio que concibe al sujeto del proceso de aprendizaje universitario como una persona con características,

potencialidades y necesidades diversas, variadas y dinámicas.

Criterios:

- La formación humanista, científica y tecnológica actualizada para una profesión es el conjunto de orientaciones, procesos y acciones conductuales, cognoscitivas y motivacionales que fundamentan el campo profesional de trabajo en contextos cada vez más globales y cambiantes.
- La formación socio-humanística es el criterio curricular que influye en los restantes aspectos referidos a las características, potencialidades y necesidades del sujeto en formación. Variados contenidos y tratamiento dinámico de los aspectos y valores éticos, psicológicos, culturales, sociales, políticos, humanísticos y filosofía de la tecnología, entre otros, incluyendo el relativo a la salud integral (educación física, deporte)

1.2 Comprensividad

Se refiere al proceso y acción de integrar orgánicamente (de incluir de manera sistemática), las misiones sociales de la Universidad a la estructura y proceso del currículo.

Criterios:

La formación de profesionales denominada generalmente como:

- **Docencia.** Referida también a la formación de recursos humanos; se considera idéntica al criterio de formación científica, tecnológica humanística para una profesión del parámetro de integralidad (arriba mencionado).
- **Investigación.** La Universidad para cumplir su misión de productora, transformadora y adaptadora del

conocimiento, debe incorporarlo como un proceso de participación de su comunidad (docentes, estudiantes y técnicos); en función de ello se incluye de manera orgánica el desarrollo de proyectos de investigación con la participación de los sujetos en formación, generando de esta manera líneas de investigación en la estructura curricular.

- **Extensión.** Acción y proceso de un flujo continuo de cooperación, apoyo y comunicación mutua entre el entorno (global, regional, nacional, local) y la Universidad.

La extensión integrada orgánicamente al currículo es la acción y proceso por medio del cual la comunidad interna y el entorno mantienen una comunidad vital.

En la estructura curricular se incluye como la acción bidireccional de estudiantes y técnicos de la Universidad, las comunidades del entorno y los docentes. En otros términos, los perfiles profesionales incluirían la función de extensión.

- **Producción.** Sin ser una misión explícita de la Universidad, esta nueva función se ha venido incorporando a la institución, y en función de ello se sugiere como parte orgánica de la estructura curricular a través de la investigación-acción, y de la investigación y desarrollo. En este caso es la comunidad (de docentes, estudiantes y técnicos) que desarrollan acciones y procesos en el currículo a través de la producción.

El criterio de producción en el currículo se vincula con los restantes del parámetro de comprehensividad: investigación y extensión.

1.3 Modernización

Es un parámetro referido a la permanente, continua y dinámica actualización curricular

en vista de la velocidad de los cambios y de los avances científicos, tecnológicos y humanísticos y su impacto en la transformación del trabajo humano, las formas de producción y los valores socio-culturales.

Criterios:

Los criterios que a continuación se señalan son válidos únicamente en este preciso momento histórico, siendo necesario que anualmente se revisen los currículos para su adecuada y pertinente modernización.

- **Ética y deontología.** La aceleración de los cambios de la sociedad actual y la situación de incertidumbre, los nuevos patrones y áreas de comportamiento, hacen obligante la incorporación de la ética personal y la deontología en el contexto de actuación profesional.
- **Conciencia Ambiental.** Se refiere a la creciente importancia del criterio de formar la conciencia conservacionista, el planteamiento y búsqueda de soluciones a la supervivencia de la humanidad atendiendo con urgencia al mejoramiento ambiental y desarrollo como un valor ético.
- **Incorporación de nuevas tecnologías.** Este criterio cubre la necesidad de informatización de todas las carreras como herramienta de aprendizaje y como herramienta profesional.

En cada campo de conocimiento y de trabajo profesional se han producido nuevos conocimientos, tecnologías y procesos que obligan a cambios sustanciales en los contenidos curriculares, no necesariamente incorporando nuevas asignaturas, sino incluyendo los temas, actividades, tecnologías en las diferentes estrategias y contenidos curriculares. El factor más impactante de estos cambios es la velocidad y, en función de ello, todo currículo estará en revisión continua, y la formación de posgrado se dirigirá,

parcialmente, a la reformulación del reciclaje de los profesionales. Otro aspecto de fundamental importancia es la incorporación de estrategias del pensamiento y de aprendizaje gracias a los avances de la psicología cognitiva y a las investigaciones realizadas sobre inteligencia.

- **Globalización y Competitividad.** La tendencia a una economía, sociedad y cultura internacional en la que la estructura de bloque integrados plantea una competitividad a nivel mundial, se refleja en los currícula a través de perfiles profesionales más flexibles y enfocados a la globalización y al enfoque de valores de competitividad. Esto afectará a todos los restantes parámetros y criterios curriculares, siendo también fuente de un problema de profundas raíces éticas.
- **Reconversión.** Concepto utilizado para el cambio de los patrones de producción con la incorporación masiva de las nuevas tecnologías. La reconversión industrial plantea a la estructura de los currícula universitarios la re-formación (a otros niveles se el denomina re-adiestramiento, re-capacitación, reciclaje profesional), es decir, la conversión ágil y dinámica de un profesional de determinado campo del conocimiento o tecnología en otro de significación más actualizada.
- **La acreditación de los aprendizajes por experiencia.** Proceso que facilita la vinculación organizacional y empresarial al currículo, por una parte reconociendo lo adquirido en la experiencia del aprendizaje, del trabajo y la acreditación de la formación por vía de adiestramiento, a la vez vincula los requerimientos profesionales de las empresas, haciendo que el currículo sea efectivamente pertinente y actualizado.
- **Descentralización y desconcentración.** La tendencia mundial a la descentralización del poder y la toma de

decisiones, influye e impacta en el currículo ante el criterio de que a nivel de cada región se haga que el currículo sea pertinente sin perder la visión global prospectiva de los cambios. Pertinencia curricular es sinónimo del compromiso social de la Universidad con el entorno que asuma como su responsabilidad (local, estado, región, nación, bloque integrado, global).

1.4 Pertinencia Social Prospectiva

Este parámetro se refiere a la incorporación en el artículo de todos aquellos problemas y aspectos propios del entorno social, de manera que sean precisados y descritos en su dimensión temporal del futuro deseado o prospectivo. Ofrece respuestas oportunas y propias en la formación de recursos humanos con elevadas potencialidades y capacidades para construir una sociedad como modelo deseable.

Criterios:

La pertinencia social prospectiva y global se reflejará en todos los elementos que integran el currículo, en especial en las esferas de conocimiento, tecnologías, valores, forma de desarrollar el proceso de aprendizaje en las respuestas que se ofrecen a la solución de problemas del entorno, en las pasantías o prácticas profesionales y en la participación oportuna que brinda la institución universitaria ante las demandas sociales. La producción de nuevos conocimientos y tecnologías deberá ser apropiada a la formación profesional requerida y con una proyección a desempeños futuros.

En la actualidad esa visión prospectiva fluctúa la sociedad o entorno local, regional y global. El difícil arte de mantener el equilibrio en esta doble visión temporal es históricamente imprescindible.

1.5 Tecno-Curriculares

Este parámetro se refiere a aspectos y componentes muy concretos para los cuales se generan normas.

Criterios:

Los criterios que conforman este parámetros resultan más bien vías de solución a situaciones y problemas concretos. Entre ellos se consideran:

- **Temporalidad.** Referida a la duración de los períodos académicos de las carreras y a la manera de computar los esfuerzos de aprendizaje y de enseñanza, siendo un factor determinante de los diversos tipos de costo.
- **El criterio de flexibilidad,** en armonía con el parámetro de modernización, sugiere la necesidad de atender hasta cierto grado los intereses y motivaciones individuales del aprendizaje, y a la vez contar con una proporción del currículo variable entre la dinámica de los cambios del entorno social, científico, cultural, tecnológico.

Hasta aquí el cuadro síntesis. A continuación se analiza de nuevo cada parámetro y criterio de manera explícita justificando conceptualmente su inclusión (Cuadro 1).

Algunas Estrategias para la Modernización de los Planes de estudio de Pregrado en Venezuela

Las estrategias que se sugieren constituyen más bien ejemplificaciones de opciones que pudieran facilitar la inclusión o consideración de los parámetros y criterios. Cada Universidad en cada región y en relación a cada área de conocimiento deberá generar la mejor vía para transformar y modernizar de manera continua el currículo.

Una vez más referimos al lector a la presentación del documento donde se precisa que se trata de orientaciones de una plataforma conceptual, de lineamientos de opciones y que sólo la creatividad del equipo de profesionales, en conjunto con el sector empresarial y los organismos regionales, alcanzarán la transformación modernizada de los planes curriculares.

Sólo se trata de orientaciones, ejemplos, sugerencias, de modo que cada Universidad asuma las vías de

acción cónsonas con su particular filosofía, su contexto local y su viabilidad institucional.

PARAMETRO: INTEGRALIDAD**CRITERIOS**

- **Formación humanística, científica, tecnológica actualizada para una profesión**

El mayor peso relativo dentro del Plan de Estudios, debe tenerlo este criterio. La inclusión en el currículo podría hacerse a través de un perfil profesional flexible, abierto, que incluya la dinámica de los cambios del sector de conocimiento. La formación para una profesión debe ser revisada y actualizada de manera permanente. Se sugiere el desarrollo de la educación continua y de los Cursos de Especialización Profesional como proceso-vía para incorporar de manera fluida nuevos conocimientos y tecnologías.

Los procesos de pasantía o práctica profesional conforman una excelente opción, tanto para reforzar la formación desarrollada como para conocer de los nuevos avances del mundo del trabajo.

La incorporación temprana a la profesión puede incluirse en currículo en los cuatro o cinco primeros semestres a través de formación práctica en talleres. Esto estaría desarrollando a la vez la formación de fundamentos teóricos-prácticos de la profesión. Sin ser salidas profesionales es posible conceder un certificado que describa las habilidades, destrezas y competencias adquiridas.

- **Formación Socio-Humanística**

Este criterio, en sus diversos componentes, se incorporará en el currículo atendiendo a la naturaleza y fines de las carreras, tomando aquellos de mayor relevancia para la formación integral, los de obligatoria incorporación por la ley (ej. deportes, formación para la salud, formación socio-política)

Insertar los criterios, bien sea a través de cursos determinados o por medio de contenidos y actividades a lo largo de los diferentes cursos,

Cuadro 1. Síntesis de los parámetros y criterios curriculares

PARAMETRO	CRITERIOS
Integrado	Formación Profesional Formación Socio-Human Autodesarrollo General
Comprehensividad	Docencia o Formación de Recursos Humanos, Extension, Investigación y Producción
Modernización	Etica y Deontología Conciencia Ambiental Nuevas Tecnologías Reconversión Curricular Flexibilidad Acreditación de Aprendizaje Globalización, Competitividad y Calidad Total
Pertenencia Social	El Contexto Social Regional, Nacional, Global, Actual y Futura
Tecno-Curriculares	Carga Académica Esfuerzo del Estudiante Flexibilidad Prelaciones, Permanencia Contenidos Curriculares Estructura Organizativa Institucional

propiciará la sensibilidad y toma de conciencia del futuro egresado.

Es muy importante incorporar el análisis crítico de la naturaleza de la tecnología, a los fines de la defensa y preservación del ambiente, y del conocimiento sobre los alcances políticos y sociales de las diversas tecnologías.

Este criterio tendrá un menor peso con respecto a la formación y capacitación para la profesión y pueden ser ofrecidos mediante cursos obligatorios, electivos y optativos; serán jerarquizados de acuerdo con la filosofía establecida en cada universidad y también incluyendo tópicos, problemas, en los cursos

propios de la formación profesional (ética, psicología)

Se requiere desarrollar las capacidades y competencias cognitivas a través de procesos de aprendizaje ligados a estrategias transformadoras del pensar-aprender.

PARAMETRO: COMPREHENSIVIDAD

CRITERIOS

- Formación de Equipo de Profesionales. (Docencia)

La formación de equipo de profesionales, que como antes se indicó, abarca parte importante

del currículo de pre-grado, Educación Continua y la Especialización Profesional, constituye hoy el criterio más impactado por los nuevos conocimientos y tecnologías y debe ser orientado por los criterios contenidos en los parámetros de integralidad y modernización.

– Investigación

Las estrategias que siguen se consideran indicadas para la inserción del criterio de investigación en el currículo de pregrado.

- La universidad, a través de las facultades, escuelas, departamentos o sus equivalentes deberá formular líneas y programas de investigación que respondan a la problemática local-regional-nacional.
- Para insertar el componente investigación dentro del currículo pregrado deberán tomarse en cuenta las particularidades de cada universidad y de cada área del conocimiento.
- Las universidades deberán garantizar la infraestructura para el cumplimiento dentro del currículo de este componente curricular.
- El porcentaje de dedicación dentro del currículo por parte de los estudiantes y su correspondiente valoración a densidad horaria se determinará de acuerdo con la naturaleza y características de cada carrera.
- Los docentes coordinarán los programas de investigación permitiendo la adscripción de los estudiantes de acuerdo con sus intereses, motivaciones, aptitudes y necesidades.
- El insertar la investigación a través de todo el plan de estudio de pregrado obliga a la conformación de equipos interdisciplinarios en los cuales deberán tomar parte activa los estudiantes. Una acción factible para integrar la Investigación al Currículo de Pregrado.

La acción específica que a continuación se esboza permitirá lograr una visión integradora

de la realidad mediante la relación currículo-investigación. Los elementos siguientes caracterizan el modelo acción:

1. Está fundamentado en una concepción integral de la formación profesional de pregrado.
2. Está articulado armónicamente con los diversos componentes del currículum de pregrado.
3. Permite desarrollar la aplicación del método científico en el componente de formación profesional y en la pasantía o práctica profesional, con una visión integradora de la realidad.
4. El eje de investigación en forma integradora al eje de profesionalización y a la práctica profesional, supone en primera instancia, la formación preparatoria para la investigación con metodologías y técnicas de investigación aplicada y estadística, para luego desarrollar proyectos de investigación con los participantes (profesores, personal externo), en equipo y según las líneas de investigación de la carrera (pertinencia regional).
5. La relación currículo-investigación así concebida, supone en consecuencia la incorporación de los estudiantes a un equipo de docentes investigadores y de carácter interdisciplinario, que trabaje en un programa o en una línea particular de investigación, a través del cual desarrollará una práctica investigativa de significación y trascendencia real para su formación universitaria.
6. La participación del estudiante será de carácter ascendente, con el objeto de combinar su formación teórico-metodológica y profesional, con una práctica investigativa que se reparte a lo largo de la carrera en forma progresiva.
7. Los planteamientos anteriores deben estar enmarcados dentro de las políticas de investigación institucional, regional y nacional. Esto obliga a la definición de

políticas institucionales y de líneas y programas de investigación por Escuela/Facultad fundamentadas en la realidad del entorno.

PARAMETRO: MODERNIZACION

CRITERIOS

– **Extensión**

Se estima que las actividades de extensión, las realizará el estudiante a partir del 7mo. semestre o cuarto año de la carrera; o desde el inicio, si se establece actividades optativas en los primeros años tales como acciones sociales, recreativas, deportivas, musicales, trabajos de campo que apoyen aspectos importantes de la comunidad. Debe preverse la exploración, observación y diagnóstico de problemas prioritarios para formular líneas de acción y atender la formación, promoción y oferta de servicios hacia la comunidad.

Los estudiantes participarán en la función de Extensión y escogerán la acción que les interese, y ésta tendrá carácter obligatorio y valor en créditos o en su carga horaria.

Será necesario incorporar en los planes de trabajo de los profesores la realización de labores de Extensión conjuntamente con los estudiantes en las asignaturas que dicta. A tales efectos se establecerá una normativa interna que dirija esta actividades.

– **Producción**

Profundamente relacionado con la formación actualizada y la de equipo de profesionales, deberá ser incorporada a la estructura curricular en interconexión con los criterios de investigación y extensión y, eventualmente, podría equivaler al tiempo de pasantía.

La producción de bienes y servicios puede centrarse en algunos casos en la producción por contrato de soluciones científicas, tecnológicas y culturales, según necesidades de ciertos sectores de la región; por lo tanto muy frecuentemente será orientado a la pertinencia social prospectiva.

– **Conciencia Ambiental**

Se incorpora al currículum haciéndolo parte de todos los perfiles profesionales. Se incluye como seminarios y como investigación en búsqueda de soluciones. Debe ser contenido obligatorio cuando la asignatura conduzca a consecuencias negativas para el ambiente.

– **Globalización y competitividad**

La proyección del profesional a un espacio amplio de sociedad global se incorpora al currículo tanto en la visión ampliada de orden socio-humanista, como en el perfil del profesional que se enfoca más allá de la demanda de una muestra de posibles empleadores locales, ya que los contextos corporativos con su actuación global requieren de un profesional capacitado para asumir la competitividad internacional e ingresar a otros espacios de trabajo. La formación para el desarrollo de la actitud de competitividad debe equilibrarse con una sólida formación ética y moral.

– **Reconversión**

Urge que los currículos en sus contenidos incorporen las nuevas tecnologías y el análisis crítico de su naturaleza. Se sugiere una derivación de la misión de docencia orientándola a la re-formación (reciclaje, readiestramiento) en las carreras o a la oferta flexible de cambio a nuevas carreras. La opción más factible es reforzar la educación continua y la especialización profesional.

– **Reconocimiento de los aprendizajes obtenidos por experiencia y vinculación con las empresas**

Se sugiere un currículo lo suficientemente flexible para que algunos contenidos puedan ser reconocidos o acreditados por los aprendizajes incidentales, de adiestramiento o de formación en el trabajo. Esto permitiría incorporar a la empresa u organización y además facilitar la

ágil incorporación de los nuevos conocimientos aplicados. El modelo de universidades corporativas podría ser sólo parcialmente parte de la estructura curricular.

– **Continuidad Pre-Post Grado**

Se sugiere concluir la artificial diferenciación de los niveles y hacer efectivo el requerimiento de educación continua y la especialización profesional, en forma lo suficientemente ágil para el cambio continuo.

– **Descentralización. Desconcentración**

Tanto la planificación como la programación del currículo deben ser dadas en un contexto regional-local sin olvidar la dimensión globalizadora.

PARAMETRO: PERTINENCIA SOCIAL PROSPECTIVA

CRITERIOS:

– **Sociedad Global: Pertinencia Prospectiva**

No obstante la velocidad de los cambios y la incertidumbre actual, todo currículo debe plantear de manera flexible, abierta y con opciones, un cierto modelo de sociedad global como deseable para un futuro en el sector de conocimiento y profesión a la que atiende el currículo dentro de la visión global prospectiva. Se incluye tanto en el perfil profesional como en el enfoque-orientación de los contenidos.

– **Sociedad Local/Regional: Pertinencia Prospectiva**

En equilibrio con la prospectiva de una sociedad global el currículo incorporará la dimensión local, regional, nacional o de bloques integrados (Latinoamérica), teniendo una visión del tipo y la calidad de sociedad a construir. En el currículo se incorpora el perfil profesional flexible-abierta, la selección de ciertos contenidos y problemas a estudiar y también en las líneas de investigación y, sobre todo, en la extensión.

PARAMETRO: TECNO-CURRICULAR

CRITERIOS

– **Cuantitativo-Temporalidad**

Se sugiere el uso de la densidad horaria en sustitución de unidades créditos. Se recomienda establecer de 40 a 45 horas entre presenciales y horas de estudio y actividades independientes como carga horaria semanal máxima, para el estudiante.

Es necesaria la revisión de tiempo de carreras largas, cuatro, cinco, seis años. Precisan con exactitud la duración de las carreras a fin de evitar el excesivo costo por las exigencias o requisitos incluidos en el pregrado.

– **Flexibilidad**

Contar con actividades y contenidos, además de los obligatorios, de tipo electivos, optativos, de estudio independientes, proyectos, reconocimiento de aprendizajes por experiencia, cursos de adiestramientos dictados en las empresas, de manera que el estudiante pueda satisfacer sus propias individuales motivaciones y necesidades. Es recomendable la variación de las estrategias de aprendizaje como proceso y formas diferenciales para abordar el conocimiento.

– **Prelaciones**

Racionalizar las prelaciones en cuanto a disminuir el número, establecerlas con asignaturas directamente relacionadas no mayor a dos materias y evitar las prelaciones en asignaturas distanciadas en más de dos semestres.

Estructura Organizativa para el Desarrollo, Ejecución y Evaluación Curricular

El proceso de planificación, desarrollo y evaluación curricular de las universidades, concebido como una actividad permanente, obliga a considerar la necesidad de contar en estas instituciones, con una estructura organizativa que permita sistematizar y coordinar los esfuerzos, generalizar criterios y formular principios que sirvan de elementos orientadores en la diversidad

que ocurre en la planificación académico-curricular de las facultades, escuelas y núcleos regionales o locales. Se hace necesario en las universidades una estructura organizativa que considere lo siguiente (CNU páginas 75-76).

1. Creación de una Comisión Central de currículo o su equivalente, dependiente del Vicerrectorado Académico y cuyo objetivo fundamental sea diseñar un sistema coordinar de planificación, diseño y evaluación que permita el cumplimiento de los parámetros-criterios curriculares regionales de currículo que atenderán la descentralización y desconcentración estatal, a manera de establecer ofertas académicas prioritarias para dichas entidades.
2. Comisiones Curriculares Regionales Interinstitucionales de Educación Superior y relacionadas con otros niveles institucionales, teniendo como base la escuela-carrera o su equivalente, cuyo objetivo fundamental será cumplir funciones técnico-asesoras de investigación, diseño, orientación, control, evaluación y actualización permanente.
3. Conformar en cada carrera y de acuerdo con las necesidades regionales, las unidades operativas de investigación y extensión. Las mismas tendrán como objetivo fundamental, determinar las líneas de investigación y extensión prioritarias dentro del contexto de cada carrera. Las unidades curriculares pertenecientes a las funciones de investigación y extensión se adscribirán a las líneas y proyectos específicos que hayan sido determinados por estas unidades, los cuales deberán estar dirigidos a la solución de problemas específicos de la comunidad.

Las unidades operativas de investigación y extensión (cuando sea factible y pertinente puede agregar producción), además de gestionar estas actividades, promoverán la firma de convenios o acuerdos bidireccionales de asistencia técnica, asesorías, difusión, etc., con entes de las comunidades locales y en los cuales tomen parte activa los estudiantes y profesores. Así mismo, difundirán sus aportes y resultados

de manera que no se restrinjan a la reducida comunidad de la carrera.

4. Las actividades de formación general, culturales y deportivas y formación para la salud, podrían ser organizadas y administradas de manera común y general por diversas instancias organizativas tales como la Dirección de Cultura, deportes, servicios estudiantiles o sus equivalentes, o por alguna escuela o carrera cuyo objetivo curricular sea la formación en algunos de estos aspectos.
5. Las escuelas a través de sus respectivos departamentos y/o cátedras deberán promover la figura del asesor académico cuya función primordial sea ayudar al estudiante a seleccionar de manera adecuada las opciones de un currículo flexible, mejorar sus propias estrategias de estudio y distribuir su tiempo de manera óptima.
6. Para garantizar la pertinencia social de los perfiles profesionales, los proyectos de investigación, extensión, producción, el reconocimiento de aprendizaje por experiencia, la educación continua y los postgrados, las universidades deberán mantener vías permanentes de información y retroalimentación constante; así como con las comunidades y organizaciones locales, regionales e internacionales.

*Reforma Curricular en la Educación Superior
Venezolana. Ejemplos en el campo de la
formación de Profesionales para el Area Agrícola*

CASO:

Núcleo Bolívar Universidad de Oriente. Un análisis de las carreras del área agrobiológica permitieron concluir:

- a. No existe un equilibrio entre la formación profesional y la formación sociohumanística, tal como lo establece el criterio de integralidad.
- b. No se observa dentro de los diseños curriculares la presencia de los criterios de formación docente, investigación, extensión, productividad, tal como lo exige la

formación del profesional, de acuerdo con las exigencias del campo laboral y los avances científicos tecnológicos imperantes en el momento.

- c. En relación a los parámetros cuantitativos, de igual forma no se corresponde a lo expresado en el documento emanado del C.N.U.

Una de las universidades que ha logrado avanzar en el proceso de modernización curricular es la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (UCLA). Según reportaron los profesores Reina de Roberti y Alicia Sanabria de Camino durante el II Seminario Nacional sobre Currículo en Educación Superior (1995):

"El Decanato de Agronomía de la U.C.L.A., entra en proceso de transición de piensa en abril de 1993, fecha en la cual se implementa el Plan de Estudios 1993, enmarcado en los Parámetros Curriculares Modernos adoptados por esta Universidad. Dicho plan contempla la realización, por parte de los estudiantes, de un Trabajo de Grado o de Pasantías, lo cual permite su inserción formal en el proceso de investigación. En este sentido, la presente ponencia trata sobre una experiencia concreta de investigación, ejecutada por estudiantes del II Semestre, en la cátedra Metodología de la Investigación. Representa el esfuerzo mancomunado de los estudiantes, de la coordinadora de la mencionada asignatura y de la Unidad Técnica de Evaluación Académica (UTEA). Esta última, sobre la base de un modelo de análisis basado en la matriz de estructura lógica, planteó en su plan de gestión (1994), la necesidad de evaluar la realidad académica del programa de Ingeniería Agronómica, a través del estudio de tópicos relacionado con: Aspectos académicos, Desarrollo Organizacional y Elementos de Apoyo a la Docencia. Entre los aspectos académicos destaca la evaluación efectuada sobre la ejecución del plan de

estudio de 1993, el proceso de inscripción y el rendimiento académico de los alumnos de los primeros semestre. Un total de 70 alumnos inscritos en Metodología de la Investigación previo entrenamiento por parte de la coordinadora de la misma llevaron a cabo la evaluación académica propuesta, desarrollando así la habilidad propuesta, desarrollando así la habilidad y destreza necesaria

en el estudio diagnóstico y generando a la vez información valiosa para los gerentes de esta organización universitaria, lográndose de esta manera insertar activamente al estudiante en el proceso de investigación".

CASO UNERMB:

En la UNERMB no existen las carreras del campo agronómico a nivel de pregrado, pero dadas las características y necesidades de la sub-región del Estado Zulia en la cual está ubicada, ha desarrollado un programa de investigación y asesoría/extensión para los productores de la zona con excelentes resultados.

En tal sentido se han realizado diagnósticos de necesidades y en función de los resultados de estas investigaciones se delinean programas de capacitación y ayuda a pequeños, medianos y grandes productores.

LITERATURA

- Consejo Nacional de Universidades (CNU). 1995. Comisión Nacional de Currículum, Parámetros y Criterios para la Modernización Curricular en la Educación Superior Venezolana; ULA, Mérida
- Osorio de Parra, Nelly. 1995. Perfiles Profesionales para el Siglo XXI, II Encuentro Nacional sobre Currículo Universitario, Maracaibo.
- Osorio de Parra, Nelly. 1987. La Investigación en el Currículum de Pre-grado, Comisión Nacional de Currículum, Barquisimeto.
- Peñaloza Walter. 1995. El Currículo Universitario, Maracaibo, Venezuela.
- Bayley Zoyla. 1995. Paradigmas Curriculares, Maracaibo